

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE “RENOVACION DE FIRME Y DRENAJE EN LA PLAZA DE TOROS DE CUATRO CAMINOS”

Expte. 52/24

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 11:00 horas del día 10/04/2024, para dar cuenta de la subsanación de documentación de la empresa CUEVAS GESTION DE OBRAS SL, valoración de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas del archivo AB y apertura del archivo C que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas de las proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, convocado para contratar las obras de “**RENOVACION DE FIRME Y DRENAJE EN LA PLAZA DE TOROS DE CUATO CAMINOS**”, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 289.208,94 euros (239.015,65 € más 50.193,29 € correspondientes al 21% de IVA), por un plazo de ejecución de 3 meses.

Preside: Don Javier García Ruiz, Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Maria Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; Don José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal y Don Ramiro Amorrortu de Mesones, Arquitecto del Servicio municipal de Arquitectura.

Constituida la Mesa, se comprueba la documentación de subsanación aportada por la empresa CUEVAS GESTION DE OBRAS SL a requerimiento de la Mesa de contratación celebrada el día 03/04/2024, que ha sido presentada mediante archivo informático en la Plataforma de Licitación Electrónica, en el plazo concedido.

A la vista de la documentación la Mesa admite la subsanación.

A continuación, se da cuenta del informe de valoración que ha realizado Don Ramiro Amorrortu de Mesones, Arquitecto del Servicio de Arquitectura, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 10.1 “criterios no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas”, valoración 25 puntos máximo con los siguientes subcriterios:

- 1.1.- Programación de la obra. 10 puntos máximo**
- 1.2.- Memoria constructiva. 10 puntos máximo.**
- 1.3.- Medidas para reducir el impacto de la obra. 5 puntos máximo.**

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado de las empresas licitadoras en el procedimiento, que son las siguientes:



n0000098a3120c12da07e82c7040828h

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	11/04/2024 08:45



n000098a3120c12da07e82c7040828h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMACIÓN DE LA OBRA 10 PUNTOS	MEMORIA CONSTRUCTIVA 10 PUNTOS	MEDIDAS IMPACTO DE LA OBRA 5 PUNTOS	TOTAL 25 PTOS
CANNOR SL	6	3,5	3	12,50
CUEVAS GESTION DE OBRAS SL	9,5	10	4,5	24,00
IMESAPI SA	9	9,5	2,5	21,00
PALOMERA OBRAS Y PROYECSTOS SL	8,5	9,5	4,5	22,50
RUCECAN SL	9	10	3,5	22,50
SEÑOR SA	8,5	10	5	23,50
TAMISA	6	9	4	19,00

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al **Sobre C “Criterios evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas”**, con una puntuación máxima de 75 puntos, que contienen los siguientes subcriterios:

2.1.- Precio ofertado. 67 puntos máximo

Se valorará con un máximo de 67 puntos aplicando la siguiente fórmula:

Para bajas económicas iguales o inferiores a la baja media:

$$P = B \times 57 / Bmedia$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

Para una baja del 0% P= 0 puntos

Para una baja igual a la baja media P= 57 puntos

Para bajas económicas superiores a la baja media:

$$P = 57 + 10 \times (B - Bmedia) / (Bmax - Bmedia)$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración

Bmax: es la baja máxima en % de todas las ofertas económicas admitidas.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

2.2.- Mayor Plazo de garantía. 8 puntos máximo

Se puntuará con 2 puntos cada aumento del plazo de garantía de la obra en un año, por encima del plazo de garantía mínimo establecido de 1 año, hasta un máximo de 8 puntos.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)		11/04/2024 08:45
JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	

Presupuesto de licitación: 239.015,65 € (IVA no incluido)

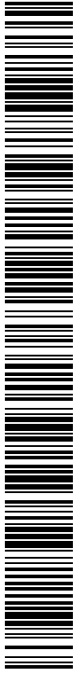
Las ofertas presentadas es la siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS	Criterio 2.1. Precio ofertado 67 PTOS	Criterio 2.2 Mayor plazo de garantía 8 PTOS	TOTAL 75 PUNTOS
CANNOR SL	202.565,76 € (46,81 ptos)	4 (8 ptos)	54,81
CUEVAS GESTION DE OBRAS SL	200.390,72 € (49,60 ptos)	4 (8 ptos)	57,60
IMESAPI SA	238.657,13 € (0,46 ptos)	4 (8ptos)	8,26
PALOMERA OBRAS Y PROYECSTOS SL	185.237,13 € (60,87 ptos)	4 (8 ptos)	68,87
RUCECAN SL	170.367,54 € (67,00 ptos)	2 (4 ptos)	71,00
SEÑOR SA	177.784,62 € (63,94 ptos)	4 (8 ptos)	71,94
TAMISA	187.400,00 € (59,98 ptos)	4 (8 ptos)	67,98

La Mesa identifica que la oferta de la empresa RUCECAN SL presenta valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 10.2 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, se debe iniciar el procedimiento de comprobación de viabilidad de la proposición, conforme a lo dispuesto por el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, otorgando un plazo de audiencia al licitador de 3 días hábiles para que justifique su proposición

Finaliza la sesión a las 11:55 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.



n0000098a3120c12cab07e82c7040828h